

Diputación de Tarragona

Área de Promoción Social y Cultural
Cultura

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El día 23 de julio de 2024, la Junta de Gobierno, acordó aprobar, mediante el procedimiento de concesión directa, la subvención que se detalla a continuación:

Beneficiario: Ayuntamiento de Pontils

Concepto: Restauración Casa de Sant Magí de la Brufaganya

Presupuesto Elegible: 48.185,25 euros

% concedido: 78,86 %

Importe concedido: 38.000,00 euros

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a la fecha de la firma electrónica

Pilar Adserà Gebellí

Técnica Cultura